

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-UNAS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA- DISTRITO RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO con CUI 2406460 – ETAPA III**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>004-2024-C.S/A.S N°001-2024</b>
----------	-----------------------	------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En, la Ciudad de Tingo Maria, a los 27 días del mes de febrero del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, a las 10:00 AM, horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION N° 074-2024-R-UNAS de fecha 30 de enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la A.S N° 001-2024-UNAS-1, cuyo Objeto de Convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA- DISTRITO RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO con CUI 2406460 – ETAPA III, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	THALIA LECHUGA DIAZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN	Titular	X	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
			Suplente		
	Segundo Miembro	DENILDA IGLESIAS TAFUR	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N°001-2024-UNAS-1, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	<b>Fecha Registro</b>	<b>ESTADO</b>
	1	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997	21/02/2024	Válido
	2	LEYVA CUEVA JOSE LUIS	10088392448	16/02/2024	Válido
	3	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10164220350	24/02/2024	Válido
	4	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	10167636191	20/02/2024	Válido
	5	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	10191882399	18/02/2024	Válido
	6	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	10215538970	25/02/2024	Válido
	7	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10239125412	16/02/2024	Válido
	8	CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO	10407168220	21/02/2024	Válido
	9	ESPINOZA SOTO FERNANDO HUSSERL	10407947750	23/02/2024	Válido
	10	SAAVEDRA ROJAS EDIZON	10431846671	16/02/2024	Válido
	11	GEYOSI INGENIEROS S.A.C.	20487619508	19/02/2024	Válido
	12	GRUPO AYS S.A.C.	20600020430	21/02/2024	Válido
	13	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SILGUERA'S E.I.R.L.	20604407681	22/02/2024	Válido
	14	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578	21/02/2024	Válido

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>
--------------------------------

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>5</b>	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica, a traves de la plataforma electronica del SEACE según lo siguiente:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	26/02/2024	20:05:23

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, con la revision de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

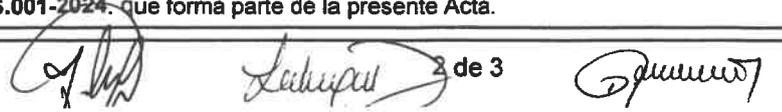
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
<b>7</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
	1	NINGUNO	
	...		

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
<b>8</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
	1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	I

<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>			
<b>9</b>	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 002-2024-UNAS/A.S.001-2024 que forma parte de la presente Acta.	
	<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones de su descalificación</b>
	1	NINGUNO	
	...		

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
<b>10</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
	1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	I

<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>			
<b>11</b>	<b>11.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 003-2024-UNAS/A.S.001-2024 que forma parte de la presente Acta.	



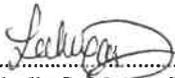
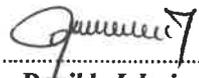
**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					
<b>12</b>	<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX</b>	
		<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 PUNTOS
		B	METODOLOGIA PROPUESTA		33 PUNTOS
		C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		3 PUNTOS
		D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		0 PUNTOS
		E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		2 PUNTOS
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>98 PUNTOS</b>

<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	98 PUNTOS
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
1	NINGUNO	

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
<b>14</b>	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

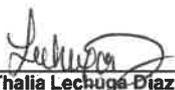
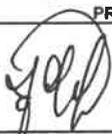
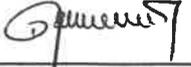
<b>15</b>	 ..... <b>Ing. Thalia Lechuga Diaz</b> <i>presidente titular del comité</i>	 ..... <b>Denilda Iglesias Tafur</b> <i>Segundo miembro titular</i>
-----------	---	---

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

## ANEXO N° 001-2024-UNAS/A.S.001-2024

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA- DISTRITO RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO con CUI 2406460 – ETAPA III**

### CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

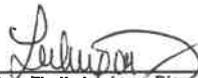
POSTOR	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	
Documentación de presentación obligatoria	Presenta	No Presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	☑	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	☑	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	☑	
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	☑	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	☑	
6.0 e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	☑	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		☑
<b>B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	☑	
<b>Documentación de Presentación Facultativa</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	☑	
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	☑	
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	☑	
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	☑	
<b>ADMISIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>	
 <b>Ing. Thalia Lechuga Díaz</b> PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 <b>Ing. Francisco S. Garrido Bazan</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <b>CPC Denilda Iglesias Tafur</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	

**ANEXO N° 002-2024-UNAS/A.S.001-2024**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA- DISTRITO RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO con CUI 2406460 – ETAPA III**

**CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>			<b>PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		<b>Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del</b>	
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>		
<b>B.1.1</b>	Jefe de Supervision	Ingeniero Civil y/o Arquitecto Titulado		
<b>B.1.2</b>	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil Titulado		
<b>B.1.3</b>	Especialista en Arquitectura	Arquitecto Titulado		
<b>B.1.4</b>	Especialista en Instalaciones Mecánicas Eléctricas	Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista Titulado		
<b>B.1.5</b>	Especialista en Seguridad	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero de Recursos Renovables y/o Ingeniero Civil Titulado		
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		<b>Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del</b>	
<b>B.2.1</b>	Jefe de Supervision	Experiencia, mínimo de TRES (3) AÑOS como Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Residente en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
<b>B.2.2</b>	Especialista en Estructuras	Experiencia, mínimo de DOS (2) AÑOS como Especialista en Estructuras y/o Residente o Supervisor o Inspector o Jefe de Supervisión y/o asistente de estructuras en la ejecución y/o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
<b>B.2.3</b>	Especialista en Arquitectura	Experiencia, mínimo de DOS (2) AÑOS como Especialista en Arquitectura y/o residente o supervisor o inspector o jefe de supervisión y/o asistente en arquitectura en la ejecución o supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
<b>B.2.4</b>	Especialista en Instalaciones Mecánicas Eléctricas	Experiencia, mínimo de DOS (2) AÑOS como Especialista en Instalaciones Mecánicas Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas en la ejecución y/o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.		
<b>B.2.5</b>	Especialista en Seguridad	Experiencia, mínimo de DOS (2) AÑOS como Especialista Ambiental y Seguridad en Obra y/o Especialista Ambiental y/o Especialista en Seguridad y/o Especialista SSOMA, en la ejecución y/o supervisión de obras en general, que se computa desde la colegiatura.		
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		<b>Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CANTIDAD</b>		
<b>B.1.1</b>	Impresora multifuncional	1		
<b>B.1.2</b>	Computadora portatil con procesador I7	1		
<b>B.1.3</b>	Ploter formato A1	1		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>PRESENTA</b>	
<b>C.1</b>	<b>FACTURACION</b>		<b>S/. 438,983.64</b>	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 386,356.80 (Trescientos Ochenta y Sels MII Trescientos Cincuenta y Sels y 80/100 Soles), contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda			
	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: La Supervisión de Infraestructura Educativa Pública de Nivel Superior (universidades y/o institutos superiores).		S/. 438,983.64	
	De la misma manera se considerarán servicios de consultoría de obras similares las siguientes terminologías: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Recuperación y/o Instalación o la combinación de estos en Infraestructura en Instituciones Educativas Públicas de nivel superior (universidades y/o institutos superiores).			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>		<b>CALIFICADO</b>	

  
 Ing. Thalia Lechuga Diaz

**PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Ing. Francisco S. Garrido Bazan  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



CPC Denilda Iglesias Tafur  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

**ANEXO N° 003-2024-UNAS/A.S.001-2024**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA- DISTRITO RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO con CUI 2406460 – ETAPA III**

**EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX		
FACTORES				PUNTAJES
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1.50 veces el valor referencial (M &gt;= 579,535.20))</b>			<b>60 PUNTOS</b>
	M >= 579,535.20 (M >= 1.50 VECES EL V.R.)		S/638,516.88	60 PUNTOS
	M >= 482,946.00 < 579,535.20 (M >= A 1.25 VECES EL V.R. Y < 1.50 VECES EL V.R.)	S/		PUNTOS
	M > 386,356.80 y < 482,946.00 (M > 1.0 VECES EL V.R. Y < 1.25 VECES EL V.R.)	S/		PUNTOS
<b>B</b>	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>			<b>Puntos</b>
<b>B.1</b>	<b>EVALUACION</b>			
	Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1 Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: X Metas y Obligaciones de asistencia técnica X Relación de Actividades X Metodología de la supervisión X Programación GANTT y CPM X Matriz de responsabilidades X Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicando fecha de inicio y término de cada actividad, subactividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. X Conocimiento del Proyecto: Identificación de las facilidades de accesibilidad a lugar de la obra, dificultades de los problemas existentes en obra, Conocimiento del Proyecto, debidamente demostrado con panel fotográfico actualizado de la ubicación e influencia del ámbito del proyecto. 2 Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: X Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión X Descripción de actividades propias de la supervisión X Descripción de criterios sobre calidad del servicio 3 Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente: X Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión X Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional X Protección de propiedades e instalaciones de terceros X Manejo de desperdicios X Salud ocupacional X Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 en el Trabajo para el Servicio de Supervisión. 4 Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: X Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales X Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales. 5 Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra.  Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	presenta	33 puntos	Presenta documento que sustente la metodología propuesta
<b>C</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>			<b>03 PUNTOS</b>
	C.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		presenta	03 PUNTOS
	C.2 Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social			PUNTOS
	C.3 Certificación del sistema de gestión ambiental			PUNTOS
	C.4 Responsabilidad hídrica			PUNTOS
	C.5 Certificación del sistema de gestión de la energía			PUNTOS
<b>D</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>			<b>PUNTOS</b>
	D.1 Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"			PUNTOS
	D.2 Contratación de personas con discapacidad			PUNTOS
<b>E</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			<b>02 PUNTOS</b>
	E.1 Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno		presenta	02 PUNTOS
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>98 Puntos</b>

Ing. Thalia Lechuga Diaz  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Francisco S. Garrido Bazan  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

CPC Denilda Iglesias Tafur  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR